

EL FUSIL

Siglo II.—Año XI.—Disparo 536.

SEMENARIO RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DEL SENTIDO COMUN

OFICINAS:
Calle de los Caños, núm. 4, 1.º derecha.

PRECIOS:

Provinciales (un año)..... Tres pta.
Extranjere (dos años)..... Doce »
Número suelta corriente..... 5 cént.
» » extraordinario..... 10 »
» » atrasado..... 25 »

Para los paqueteros: á 3 céntimos.
Extraordinario: á 6 céntimos
(desde 5 ejemplares en adelante.)

PAGO ADELANTADO
en libranza del Giro ó de la Prensa, sobre moneda
ó letra de fácil cobro.
NO SE ADMITEN SELLOS

Toda la correspondencia al administrador,
D. José Arrufat.

Madrid 12 de Diciembre de 1908.

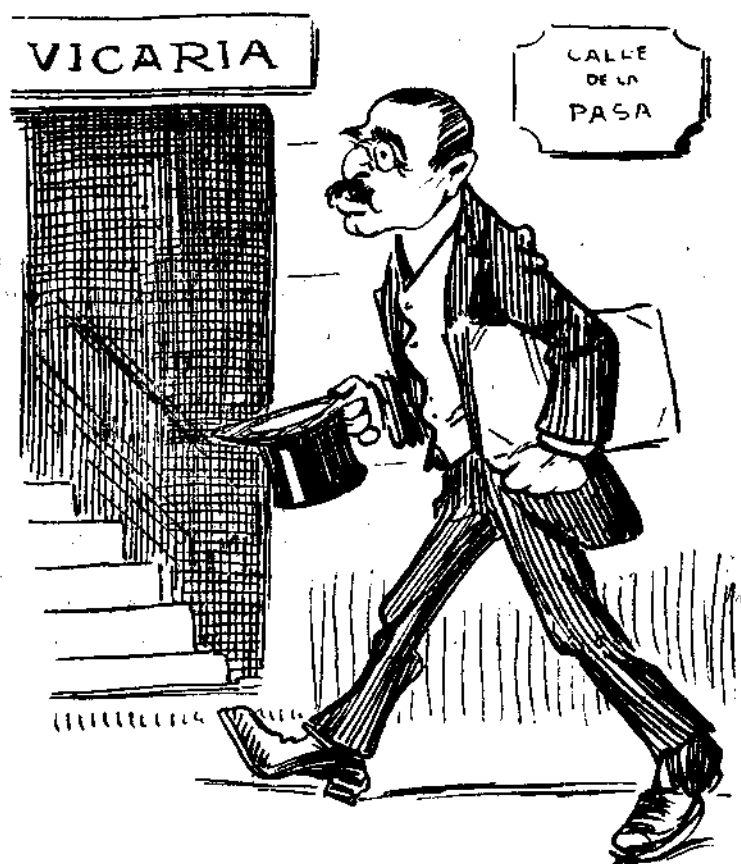
YO TIRO SIN COMPASIÓN,—YO NO ADMITO SUBVENCIÓN—NI ME CASO NI ME VENDO,—DE REFÓRICAS NO ENTIENDO—Y AL LADRÓN LLAMO LADRÓN

En la vida pública.



Canalejas predicando.

En la vida privada.



Canalejas dando trigo.

¡ESPAÑOLES!

¡¡ABRID EL OJO!!

Como de costumbre, publicará EL FUSIL, el año próximo, un morrocotudo y despanpanante ALMANAQUE con abundante metralla en prosa y verso, á pluma y á lápiz, que nada tendrá que envidiar á los de los años anteriores.

Este ALMANAQUE se regalará á todos los suscriptores que tenga pagado el año adelantado, ó por lo menos, siendo ya antiguos suscriptores, hasta fin de Junio de 1909, y á todos los que se suscriban de nuevo; pagando, por supuesto, el año adelantado de suscripción.

Para evitar dudas y reclamaciones, conviene hacer constar que la suscripción que da derecho al regalo del ALMANAQUE es la que se sirve directamente por esta Administración, pero no la que en cualquier forma sirvan los corresponsales del paquete que les enviamos. ¿Está claro?, que diría Mañana.

Los que se suscriban ahora, además del ALMANAQUE, recibirán GRATIS los números que se han de publicar hasta fin de año, empezándoseles á contar la suscripción desde 1.º de Enero.

¡Con que, españoles, á suscribirse al periódico mejor, más bonito y más barato del mundo y sus islas adyacentes! ¡Fusileros, á renovar como un sólo hombre!

¡¡EL ALMANAQUE de EL FUSIL para 1909 os espera!!

LECHUGAS Y AUTORIDADES

Yo no tenía necesidad de que el ministro de las Pequeñeces hiciera cerrar las tabernas á las doce, los teatros á las doce y media y los cafés á la una y media, para recogerme temprano y para acostarme tan pronto como mis quehaceres lo permiten.

Pero los que se van á la cama á la una ó á las dos de la madrugada en virtud de las moralizadoras órdenes superiores, deben estar irritadísimos contra el ministro, más que por la obligación que se les impone de recogerse prematuramente, por obligarles á despertarse, una vez dormidos, por medio del estrepitoso ruido que á las dos, á las tres y á las cuatro de la mañana promueven por las calles no asfaltadas unos carritos destinados á servicios municipales!

Creo que el ministro, al obligar á los ciudadanos á recogerse, debería también procurar que no se turbara su sueño ni el sueño de los que, como yo, se acuestan sin necesidad de fieros ukases ministeriales.

El vivir en grandes ciudades trae, con varias ventajas, una porción de inconvenientes inevitables, y no falta sino que las autoridades agraven el mal consintiendo abusos y abusando ellas por su parte!

En las grandes poblaciones de otros países que tienen autoridades que inspiran sus actos en la conveniencia pública

y no, como aquí, en los caprichos personales, se han preocupado ante el problema del ruido de las calles, y su preocupación se ha traducido en medidas grandemente beneficiosas para el público.

En París, en Berlín, en Nueva York, se ha estudiado el ruido de los vehículos, el de los vendedores ambulantes, el de cantores y músicos callejeros, y se ha ido corrigiendo todo lo que no constituía una necesidad ó una gran conveniencia. He leído que en Barcelona se empieza á trabajar en este sentido, mientras que en Madrid todas las energías y cuidados de las autoridades se emplean en moralizar á unas cuantas docenas de personas que no quieren moralizarse, y en tanto se descuidan los intereses y conveniencias de cientos de miles de ciudadanos.

Porque lo que ocurre en Madrid no tiene nombre, caballeros. Así que Dios amanece, invaden las calles legiones de voceadores de sus desgracias ó de sus pimientos colorados, y ya no es posible dormir con tranquilidad cinco minutos seguidos ni en la habitación más interior de un piso cuarto con entresuelo. Ya es un ciego que á las seis de la mañana nos canta que

no hay prenda como la vista,

con una voz que ya quisieran para sí algunos artistas líricos, si no por su excelencia, por lo menos por su fuerza; ya son el tío Roque, ó el señor Ugenio que nos enteran de la bondad y baratura en sus toma-

tes y cebolletas; ya es la señá Anastasia, que al parecer pretende comunicar á los habitantes de Marte que los tiene calentitos los churros ó los buñuelos, porque para los habitantes de la tierra no haría falta gritar tanto.

Si, señor; es muy moral y muy sano madrugar, y somos muchos los que no podemos estar en la cama hasta las doce ó hasta las dos de la tarde, pero hasta las ocho ó las nueve se debería poder dormir tranquilo, ya que la vida de las grandes capitales no se hace ni puede hacerse como en los pueblos rurales.

Y aun se podría transigir con los voceadores callejeros si sus voces fueran necesarias, como lo son los martillazos en el taller del herrero; pero no hay tal necesidad; no hay más que una viciosa costumbre descuidada ó tolerada por las autoridades.

Voy á poner un ejemplo. Mi calle, es decir, la calle en que yo vivo es corta, muy cortita, con cuatro ó cinco casas en cada acera. Un vendedor ambulante podría enterar á todos los vecinos con un sólo grito de que él está á su disposición con las más ricas judías de la Granja ó con los pepinos de Leganés más descoyuntantes... Pues, bien; todas las mañanas pasa entre el sinnúmero de vendedores de todos los productos del mar y de los campos, un voceador de ajos... que no le compra nadie, el cual da, de un extremo á otro de la ca-

lle, treinta y cinco estentóreas gritos como si no tuviera la misión de vender ajos, sino la de demostrarnos que goza de unos pulmones de hierro y que no hay autoridades en Madrid para meter en la cárcel á los escandalosos.

Si, señor ministro, señoras autoridades; acostémonos temprano, moralicémonos de los pies á la coronilla, pero póngase también coto á ese estrépito innecesario en las calles, para que se pueda dormir en horas no abusivas, para que los enfermos tengan algún reposo y para que consigan trabajar en oficinas y despachos los que no tienen la profesión de vender cangrejos vivos ó chuletas de huerta.



Ni que fuéramos memos.

Por más que el *trust* periodístico cada día sopla recio para hinchar eso del bloque, no se anima Juan del Pueblo. Todas las cosas civiles, desde el bautismo al entierro, pasando por la enseñanza y por el... catorce tercio las oye Juan cual si oyera caer el agua del cielo. Ni artículos, ni *réitines*, ni aclamas, ni jaleos, ni promesas, ni amenazas, ni la esperanza, ni el miedo, ni el presente, ni el futuro consiguen que tome en serio á la tropa de bloquistas que tan mal echan un velo para cubrir su apetito de turrón del presupuesto. ¡Y es natural lo que pasa! Cuando el pobre Juan del Pueblo quiere pan para su boca y abrigo para su cuerpo; cuando lo que tiene es hambre, producto del mal gobierno; cuando el Estado se burla del país en sus anhelos y sin compasión el Fisco lo deja en los pueros huesos, es una broma pesada venirle con esos cuentos y camándulas civiles que tal vez fueran de efecto el año cincuenta y cuatro como el chaacás de Espartaco. Si esos señores del bloque en vez de programas necios, nos ofrecieran reformas de las que reclama el pueblo, justicia pronta y barata, honradez en el gobierno, economías, rebajas y equidad en los impuestos y, así sucesivamente, no lograrían su objeto, porque á la postre, en España ya todos nos conocemos y no pueden ser creídas las palabras de embusteros, ni ya á nadie engañar pueden esos farsantes eternos que nos vienen con programas, mejor dicho, con anzuelos después de haber ocupado el poder años enteros y no una vez, ¡varias veces!, y estar todavía frescos los agravios á la patria, los despilfarros tremendos, los actos de bandidaje, torpezas y desaciertos. ¡Y pretenden que les siga la opinión por los senderos de radicalismos-farsa y de libertades-cuentos, cuando fué ayer que estuvimos en despotismo perpétuo, sin las garantías; cuando, ¡los inciviles! hicieron la ley de jurisdicciones con un ardor sin ejemplo! Mansos, sí; lo somos muchos; mas no llegamos á memos.

Pitorreo constitucional.

Con motivo de haber anunciado el obispo de Jaca la renuncia de su acta de senador, la nota política de esta semana la constituyen los comentarios y artículos que sobre este asunto se leen y se escuchan.

Y resulta de todo ello, que estos politicastros y periodistas, tan acérrimos partidarios de la Constitución, ni la conocen por el torro, y gracias á ello, los gobiernos se pitorrean de la Constitución siempre que les viene en gusto ó les resulta algún provecho; y esto, unido á los disparatones que sueltan periódicos y comentaristas, hacen que la presente semana aparezca como la semana del pitorreo constitucional, y todos á porfía y á cual más, parece que tratan de destrozarla.

Hay quien dice que el obispo de Jaca es senador por delegación.

Como si hubiere consignada semejante clase de senadores en la Constitución.

Algunos entienden que es senador por haber hecho dejación de su derecho el arzobispo de Zaragoza.

Y la verdad es que el obispo es senador por elección de la archidiócesis á que su diócesis pertenece, elección que se verifica en la misma forma que la de todas las demás senadurías electivas, y una vez elegido, tiene la misma representación, facultades, autoridad é independencia que cualquier otro senador electo por las Diputaciones, Universidades ó Corporaciones, á quienes las leyes conceden la facultad de elegir senadores.

Esto es lo que consigna la Constitución, pero como lo que importa no es lo que ella diga, sino dar al asunto una explicación buena ó mala para salir del paso, nadie se mete á estudiar el fondo de la cuestión, que reviste una importancia suma, no porque se trate de un obispo, que para el caso es lo de menos, que pudo ser elegido un simple canónigo.

Lo esencial es que se inviertan los términos, y hoy se obliga, ó pretende obligar, á un senador obispo á que deje de cumplir con los deberes que le impone su cargo, y mañana se sigue igual procedimiento con otro senador que sea catedrático ó miembro de cualquiera de las Corporaciones que pueden elegirlos, y que por algún concepto estén relacionadas con un ministro, que lo están casi todos con unos ú otros.

El abrogarse la categoría de jefe de senador un ministro porque el senador pertenece á una Corporación por algún modo relacionada con el ministro, es de lo más absurdo que darse puede, y más absurdo el que tal cosa den por buena los que se titulan demócratas, porque equivale á sobreponer el poder personal al poder legislativo elegido directamente por los ciudadanos.

Y en el caso presente, es aún más absurdo, porque los ministros no son por ningún concepto superiores jerárquicos de los obispos.

En el orden religioso no cabe discutirlo siquiera, y en el civil, el ministro de Gracia y Justicia sólo tiene que ver con los obispos en cuanto que á su departamento se le asigna la obligación de pagarles lo que está concordado con la Iglesia; de tal modo, que si ésta eximiera al Estado de dicha obligación, había desaparecido toda relación, que es la misma que media entre los tenedores de la Denda pública y el Banco de España cuando les paga el cupón con fondos recibidos de la Hacienda pública.

Pero esto mismo demuestra que no se trata de que el obispo sea subordinado del ministro ó no, y si tiene ó no tiene derecho para tratar todas las cosas en la Cá-

mara senatorial; no. Lo que se trata es de burlar la Constitución para realizar el poder personal de los ministros, y el caso no tendrá las mismas consecuencias que si se tratara de un senador catedrático, precisamente por la falta de medios coercitivos del ministro.

La Constitución coloca á éstos ante las Cámaras como para ser fiscalizados por ellas.

Es decir, según el espíritu y la letra de la Constitución, el ministro es como una autoridad mercenaria responsable, y los senadores son como los jueces que fiscalizan la gestión ministerial y exigen una responsabilidad. De modo que es todo lo contrario de como se presenta la cuestión.

Y en el fondo de ella se descubre el mismo espíritu que produjo la destitución del general Martitegui, que no es otro que anular todo aquello que por algún modo limita el poder omnímodo de que los ministros, en virtud de las mayorías de amigos personales y políticos que traen á las Cámaras, se revisten.

Y de seguir este camino, el país perderá hasta la pequeña confianza que puede inspirar el que vayan á las Cortes una docena de hombres independientes que fustiguen á los ministros por su torpeza, desidia y atropellos, porque irán desapareciendo y acabarán por ser las Asambleas legislativas sumisas manadas de borregos

supeditadas en todo á aquellos funcionarios á quienes menos facultades concede la Constitución.

Tras de eso se anda, y tras de eso se va. Nada importa que la ley fundamental determine la esfera de acción de cada uno de los poderes y de las instituciones en quienes residen; los ministros, es decir, los que debieran ser responsables y no lo son, los que no debieran ser nada y lo son todo, se pitorrean de ella y la falsean é invierten cuando les viene en gusto.

LA LOTERIA

Cediendo á las vivas y reiteradas instancias de muchos fusileros que quieren jugar á la *Lotería de Navidad*, y que, no teniendo facilidades en los pueblos ó creyendo que en Madrid han de caer los gordos nos piden participaciones; hemos establecido el servicio de lotería con las siguientes condiciones como en años anteriores:

- 1.ª Las participaciones tienen que ser de diez pesetas por lo menos.
- 2.ª Por cada participación de diez ó más pesetas hay que abonar TRES REALES para franqueo y certificado y para turrón para el chico.
- 3.ª No serviremos absolutamente pedido alguno que no venga acompañado de su importe. NO SE ADMITEN SELLOS.

SINFONIA DE RECHUPETE

ESTACAZOS Á MORET Y COMPARSA

(ARTÍCULO CHAVACANO)

Tiene mucha gracia *El Liberal*. Como en Barcelona andan en el fregado electoral, celebráronse el domingo último una porción de mítines.

A mí me mandaron las reseñas para que las leyera, y aunque me divierten mucho tales lecturas, porque en los discursos esos de política electoral se sueltan muchas enormidades contra los contrarios y da gusto oír:

- ¡Fulano es un becerro!
- ¡Mengano es un congriol!
- ¡Perencejo es un cernicálo!
- ¡Citancos un pillo y un bandido de marca!

Aunque eso me divierte la mar, no pude leer una palabra. No tengo tiempo. Pero *El Liberal* sí que leyó lo que en Barcelona dijeron los solidarios (los antisolidarios no sé lo que dirían, de esos no cuenta nada), y el pobre *Liberal*, que no está hecho á palabras gordas ni á bragas, por poco se desmaya del susto.

Le pasó lo que á una vecina mía que la otra mañana se vió entre las astas del toro y tuvo que saltar ayudada por el cornúpeto una valla de espinas, quedando con el cuerpo lleno de arañazos y desgarrones, la pobrecilla.

Pues *El Liberal* se frotó la frente con vinagre, se hizo dos cruces sobre las dos orejas, se rascó la rabadilla con un cepillo de lustre, y una vez que le hubo pasado el arrechucho, comenzó á hacer aspavientos y á escribir cosas como estas:

—¡Qué barbaridad y qué mal hablados son en Cataluña! Usan dos lenguas, y en las dos lenguas hay abundancia formidable de expresiones gordas. Pues todas las emplean, todas las apuran y aún no están contentos.

Y para muestra de lo atroces que son los catalanes cuando se ponen á malas, copia *El Liberal* unos párrafos sandungueros de los oradores de los mítines.

De esos párrafos, el que más me ha chocado á mí ha sido éste del querido Albó, que ya ha sido en otra ocasión diputado y ahora no ha querido serlo.

Veán ustedes si tiene gracia y sandunga: «El Sr. Albó—scribe *El Liberal*—exdiputado á Cortes solidario, dijo que aún las varas de medir de nuestros honrados mercaderes no se han levantado contra esos mercaderes de la política, los Moret y comparsas, á los cuales se había de haber hecho pasar la frontera acompañados de una sinfonia de varazos.»

Ya estoy figurándome la cara que pondría el pobrecillo *Liberal* al leerlo. ¡Uff qué atrocidad!

¡Uff qué barbaridad!
¡Uff qué horror!
Diría *El Liberal* estremeciéndosele las carnes de miedo.

Y cerraría los ojos con espanto, y con los ojos cerrados contemplaría la escena en las lejanías de su imaginación.

Vería á lo lejos de los Pirineos y pasándolos, atados en ristra como los ajos, á Moret y á sus comparsas.

Llevarían la cabeza baja, los ojos tristes como de carnero moribundo.

Detrás irían los mercaderes catalanes con las varas de medir en alto, y con ellos Albó para ejercer de verdugo de aquella gente.

—¡Atención!—gritaría Albó. Y se detendría la comitiva.

—¡Preparen las varas de medir los que lleven varas, y los metros los que lleven metros!

Y todos enarbolarian sus varas ó metros en forma de garrotes próximos á descargarse.

—¡Comience la sinfonia para despedir á esta colección de bigardos!—repetiría Albó.

Y al momento descargaría sobre las costillas ó entra oreja y oreja de aquellos desgraciados, la más formidable tempestad de palos que nunca se ha visto.

La sinfonia resultaría estrepitosa de los varazos que harían ¡plin plin! ¡Paf! ¡Catapúm! Y de los chillidos de unos, los berridos de otros, los alaridos y los juramentos de todos.

Pues como no hay paliza silenciosa, sino que cuando apalean y tunden á uno, ó bien le sacuden el polvo ó le dan soplamocos, ó le miden de cabo á rabo espinazo y costillas, el apaleado protesta fuertemente y el apaleador refuerza sus palcos con expresiones de cólera é iracundia, los catalanes de las varas dirían á los políticos:

—¡Tomad, por pillos! ¡Tomad, por granujas! ¡Tomad ahora y reventáos y echad los higados por la boca, grandísimos canallas, y acordáos de cuando estábais en el poder, subidos sobre la barriga del pueblo y dándole la gran pateadura de tripas, amén de desvalijarle los bolillos y arrancarle la piel! ¡Ah, balitres! ¡Plim!, ¡plam! ¡Ah, zamacucos! ¡Tras!, ¡zurriol! ¡Ah, vagoal! ¡Paf!, ¡pif! ¡Vomitad lo que habéis tragado!

En tanto, los pacientes echarían espuma por la boca, y unas veces suplicarían:

—¡Perdón! ¡No lo haremos más! ¡No teníamos nosotros la culpa, sino quien nos ayudó á subir! ¡Basta de estacazos, catalanes! ¡Diles que paren ya, querido Albó! ¡Que tenemos ya las nalgas como un tomate!

Según Moret, la expansión del partido liberal es necesaria, porque éste se va quedando muy reducido y era necesario darle mayor amplitud en beneficio del propio partido (el burro por delante) y de la monarquía, fuera de la cual sólo quedarán aquellos elementos que por tener compromisos irreducibles no abandonarán el campo de la República, pero quedarán como fuerzas muertas; elementos neutros que no podrán inspirar temor ni recelo alguno.

Con que para que se fien los republicanos! Por la boca muere el pez, y como pez ha caído el jefe liberal declarando el verdadero fin del bloque, que no es ciertamente asegurar el progreso de la libertad, sino asegurar la ganancia, cosa que hemos dicho desde el primer día que se habló de bloque.

Miércoles.

Se ha constituido la comisión de diputados elegidos por el Congreso que ha de dar dictámenes sobre una cosa que llaman proyecto de ley sobre caducidad de créditos contra el Estado, y que no es otra cosa que un timo a los particulares, a quienes el Estado debe y no paga.

La cuestión ha de dar juego, porque nunca faltan diputados que se enteren de lo que se prepara, y no será difícil incluso que alguno tenga que defender lo que el Estado le debe.

Porque lo que contiene el mencionado timo, digo, proyecto de ley, es que las Cortes declaren que el Estado se queda con todo el dinero que por las ó nefas se hayan prestado ó él haya cogido sin tomarse la molestia de pedirle.

El día que se apruebe esta ley, los gobiernos no tendrán razón moral para perseguir a los defraudadores de fondos públicos.

Jueves.

Desde el día en que se apruebe la ley de Administración local, cuando un gobernador quiera reventar a un ciudadano, no tiene más que inventar un pretexto ó imponerle una multa un poco crecida, y como no la podrá pagar, lo meterán en la cárcel y cumplirá cien días de encierro, y luego, cuando saiga de la cárcel, los jueces decidirán si procedía la multa ó no.

Esta ha sido la doctrina sustentada esta tarde en la sesión del Congreso por el gran Mañra, juristaconsulto en conserva de lo más nuevo y flamante.

Viernes.

Por fin los republicanos se han enterado de que eso del bloque es una añagaza.

Los de Badajoz han dicho que Moret no va a ninguna parte, y que ellos ni van al mitin de aquella ciudad ni van al bloque, porque Moret es un pastelero deshonrable que habla en radical en Zaragoza y aprueba el colegio único en el Congreso en la discusión del proyecto de Administración local.

Más vale tarde que nunca.



El alcalde de Villarramiel.

Muchas cosas te podría contar, querido Chico, del alcalde que nos ha tocado en suerte; pero por hoy me limitaré a darte cuenta de su alcaldada dejando cesantes a dos buenos empleados, sin motivo justificado y sin contar para ello con la mayoría de los concejales. Los empleados de que se trata son el sepulturero y el ayudante de alguacil.

Protestamos de tal abuso de autoridad ante el gobernador de la provincia, y éste nos ofreció que no prosperaría el desafuero, pero hasta ahora todo ha quedado en buenas palabras.

Al sepulturero se le ha hecho perder una colocación en una fábrica de curtidos, y al ayudante de alguacil, pobre anciano, se le deja en la más espantosa miseria.

Y no es que no cumplieran con su deber, sino porque pertenecen al centro de obreros.

Los que no cumplen son los nombrados por el alcalde. El ayudante de alguacil tiene que repartir los telegramas, y el día 3 del corriente se recibió un telegrama a las once de la mañana y no pudo repartirse hasta las cuatro de la tarde, porque el socio estaba... comprando pieles de cordero.

UNO DE VILLARRAMIEL.

De Rietorto (Lugo).

Ya que sólo dos palabras dedica el señor Ignoto para llamar la atención a un principiante que en el número de El Agricultor, correspondiente

diente al mes de Octubre, escribí un artículo en que dió a conocer a sus lectores el cuento del tío Canario, y cuyas palabras fueron insertadas en EL FUSIL publicado en 21 del próximo pasado Noviembre, también con muy pocas, me tomo la molestia de darle una pequeña contestación, sin perjuicio de ampliarla en números sucesivos, si el Sr. Melones tiene la bondad y espacio para ello.

Aunque tarde (pues no soy suscriptor), llegó a mis manos el citado número de EL FUSIL, facilitado por un amigo, y en verdad, leí lo insertado en su bufete sin frío ni calor, ni aun puedo decir me proporcionó alguna satisfacción al ver que El Agricultor le escuce al señor Ignoto, y que, por lo tanto, surte algún buen efecto en el distrito.

Saca usted, Ignoto de mi alma, en consecuencia, que yo debo tener una inquina garrafal a ese quidam a que usted alude y á que se aludía con el cuento del tío Canario. (Debe ser usted un filósofo de marca, y en eso de premisas y consecuencias debe calzar usted muchos puntos!) Si es verdad que profeso ese odio insuperable que usted afirma, será sólo bajo el punto de vista de que hay algunos hombres en el mundo que, valiéndose de cargos públicos, pretenden explotarnos y hacer sus negocios.

Esos no tienen derecho a respeto alguno, ni siquiera a que se les guarde consideración en su vida privada. Y si usted nota en mí esa inquina garrafal, yo también noto en usted mucha más garrafal inquina para con El Agricultor, para con la Sociedad de Labradores y para con la Solidaridad en general. Las palabras del incansable Padre Vicent no han encontrado eco fiel en su corazón, porque es usted ciego servidor y firme soldado (? de quien no hace mucho votó en las Cortes porque no se aumentara la dotación al clero.

Y se conduce el señor Ignoto de que yo hubiese aplicado el diminutivo de la palabreja a mis íntimos amigos! A tanto llega su caridad!

Consuélese usted, hombre; consúele usted, que no lo hica inconsciente como piensa. No podía prescindir de eso, si es que había de aplicarle el cuento a ese quidam.

Pero el busitis de todo está en que el dichoso cuento es pornográfico, según el señor Ignoto.

Reconch, es lástima que usted sea Ignoto! ¡Sólo eso es bastante para suponer que es usted un moralista de tomo y lomo! ¡Cuántas vueltas y revueltas le daría al Gurí! ¡De modo, señor Ignoto de mis pecados, que los periódicos que están incluidos en la buena prensa y que han utilizado ese cuento, entre ellos el mismísimo FUSIL, publican pornografías? ¡Lástima no hubiese usted ido a la Asamblea de la Buena Prensa a Zaragoza! ¡De seguro que con sus contundentes argumentos se hacía usted con méritos para que le regalaran una pluma de oro, como van a regalar al Sr. Bolaños!

Llama la atención a todo fusilero el tono de autoridad con que termina su suelto. Mucho tendría que contestarle, señor Ignoto; pero temo me riña el Sr. Melones por el mucho espacio que le robo; y me concretaré a decirle que puede usted sacarse esos tapujos y hablar clarito cuando quiera; y lo mejor sería que se sacara la máscara bajo la palabra de honor de que yo también me sacaré la mía, para vernos cara a cara. ¡Entonces sí que proporcionaríamos ratos de solaz al pueblo, poniéndole en ocasión de saborear muchas lindexas, y al ilustrísimo señor obispo mindonense de saber cosas que hoy ignora! ¿Queremos?

El principiante de Octubre.

Correspondencia administrativa.

- Anzo.—S. M.—Fin Diciembre 909.
Mosteiro.—M. M.—Idem id.
Villardeciervos.—J. V.—Fin Julio 909.
La Laguna (Canarias).—X.—En esa Administración de Correos se halla detenida una carta.
Talamanca.—F. M.—Fin Octubre 909.
Palma de Mallorca.—A. C.—Fin Diciembre de 909.
Useras.—V. G.—Idem id.
Marçilla.—Corresponsal.—Recibidas 13 pesetas que le abonamos en cuenta.
Ayamonte.—F. de G.—Fin Enero 910.
Nivar.—M. P.—Fin Diciembre 909.
Rouzós.—J. F.—Fin Octubre 910.
Valverde del Camino.—J. de P.—Fin Diciembre 909.
Bello.—F. P.—Idem id.
Torrelarribera.—C. C.—Fin Diciembre 908.
Añe.—P. Ll.—Fin Diciembre 909.
Don Benito.—M. M.—Fin Agosto 910.
Valencia.—V. A. y S. A.—Fin Diciembre 909.
Tuy.—T. V. V.—Idem id.
Linares.—G. D. P.—Fin Septiembre 909.
San Pedro de Framcan.—B. G.—Fin Diciembre 909.
Bornos.—M. G. G.—Idem id.
Nules.—J. R.—Idem id.—M. A.—Fin Octubre de 909.

- Prejano.—F. A.—Fin Diciembre 909.
Quintanar de la Orden.—M. R.—Fin Octubre de 909.
Ocaña.—J. C.—Fin Noviembre 909.
Andorra.—J. D.—Fin Diciembre 909.
Mora de Toledo.—I. F.—Fin Enero 910.
Manganeses de la Lampreana.—T. A.—Fin Diciembre 909.
Villalgordo del Marquesado.—L. A.—Fin Mayo 909.
Ribaforada.—M. G. C.—Está bien. Fin Diciembre 909.
Cantaracillo.—J. B.—Fin Enero 910.
Bañobárez.—A. B.—Fin Diciembre 909.
Nuez de Arriba.—F. G.—Idem id.
Grajal de Campos.—J. F.—Idem id.
Priego de Córdoba.—F. M.—Idem id.
Sigüenza.—V. H.—Idem id.
Muñogalindo.—R. C.—Fin Julio 909.
Niharra.—M. M.—Idem id.
Santa María de Otero.—J. M.ª D.—Fin Diciembre 909.
Moralarzal.—M. I.—Fin Octubre 909.
Villarramiel.—G. A., M. M. y V. P.—Fin Diciembre 909.
Cabeza de Béjar.—A. M.—Idem id.
San Vicente de la Barquera.—N. R.—Idem id.
Ruitelán.—L. L.—Fin Octubre 909.
Morés.—Corresponsal.—Recibidas 7 pesetas que le abonamos en cuenta.
Astigarraga.—J. A. A.—Fin Abril 910.
San Román de San Millán.—P. M.—Fin Diciembre 909.
Zújar.—M. I.—Idem id.
Vilosell.—A. C.—Idem id.
Salamanca.—Corresponsal.—Recibidas 6 pesetas que le abonamos en cuenta.
Cuenca.—A. L.—Fin Septiembre 909.
Pentajós.—C. D. y F. J.—Fin Diciembre 909.
Gema.—P. D.—Idem id.
Medina-Sidonia.—J. C.—Idem id.
Quintanilla del Olmo.—A. R.—Idem id.
Covarrubias.—R. N.—Fin Enero 910.
Povesqueira.—R. R.—Fin Diciembre 909.
Lieres.—Corresponsal.—Recibidas 25,40 pesetas de las que le abonamos 14,65 en cuenta.
Jijona.—J. M.ª B.—Fin Diciembre 909.
Ciudad Rodrigo.—E. A.—Idem id.
Alsasua.—Corresponsal.—Recibidas 0,75 pesetas que le abonamos en cuenta.
Ciudad Real.—Corresponsal.—Recibidas 1,95 pesetas que le abonamos en cuenta.
Garrovillas.—Corresponsal.—Recibidas 0,50 pesetas que le abonamos en cuenta.
Guadalajara.—Corresponsal.—Recibidas 1,80 pesetas que le abonamos en cuenta.
Linares.—Corresponsal.—Recibidas 0,60 pesetas que le abonamos en cuenta.
Miranda de Ebro.—Corresponsal.—Recibidas 1,20 pesetas que le abonamos en cuenta.
Monroy.—Corresponsal.—Recibidas 4,50 pesetas que le abonamos en cuenta.
Rianjo.—Corresponsal.—Recibidas 0,90 pesetas que le abonamos en cuenta.
Villardondiego.—Corresponsal.—Recibidas 2,40 pesetas que le abonamos en cuenta.
Zumárraga.—Corresponsal.—Recibidas 1,05 pesetas que le abonamos en cuenta.

Imprenta de Eustaquio Base, Independencia, 2.

Sección de anuncios.

AVISO

Agricultores, comerciantes, jóvenes sin carrera (harán una o dos sin moverse de su casa), artistas y fotógrafos, nallarán todos y cada uno en su clase mejoras ignoradas si indican lo que desean al representante en España del Instituto de Ciencias, de Rochester (Estados Unidos), Juan S. Bernabé, escribiéndole á Vara de Almería.
NOTA. Por el Profesor Mann, en igual forma sabrán los enfermos desahuciados el remedio verdad y que hasta la fecha ignorarán, el cual reside en Rochester.

Polvos Mignon

(SECRETO DE LA BELLEZA)

Los Polvos Mignon son los preferidos por las damas elegantes y las artistas de primer orden, así de España como del extranjero. Ofrecen sobre los demás conocidos hasta el día la ventaja de ser los más higiénicos, no contienen ninguna substancia nociva, curan y evitan toda clase de enfermedades de la piel, dando suavidad y tersura al cutis, conservando los encantos de la hermosura y frescura de la juventud, y embelleciendo el semblante de una manera prodigiosa.
Sus efectos son inmediatos. El polvo queda adherido al cutis, que es imposible descubrir el artificio. Ni el calor ni la humedad alteran la finísima capa de los Polvos Mignon.
Los Polvos Mignon son un excelente específico que han dado fama á muchos químicos extranjeros.
En España los prepara el químico farmacéutico de Barcelona D. Carlos.
DEPOSITO EN MADRID:
ANTONIA MOLINE Y COMP.ª
San Bernardo, 5, 1.ª
Precio de la caja: 3 ptas.—Por correo: 3,50.

CUERPO DE TELEGRAFOS

PREPARACIÓN POR PROFESORES TITULARES Y DE RECONOCIDA COMPETENCIA
DIRECTOR: ENRIQUE F. LAGUILHOAT

Honorarios... (Un grupo... 15 pesetas. Dos id... 25 id. Tres id... convencional).
Se admiten internos.
San Bernardo, 13, pral. Antigua Academia Laguilhoat.

Fusileros

CASA DE HUÉSPEDES DEL FUSILERO

ANGEL NIETO

Todos cuantos señores fusileros en la Corte se hallen forasteros, si es que quieren vivir bien y barato, deben ir á la Calle de Esparteros, núm. 8, donde dan buen trato.

Esparteros, 8, segundo derecha.
NOTA.—No confundir esta casa con la Fon-da Riojana, que ocupa los pisos primero y principal.

ANTIGUA ACADEMIA DE CRESPO

declarada oficialmente en condiciones legales.

DIRIGIDA POR

D. LORENZO CRESPO BARRIO

oficial por oposición en la Administración del Correo Central, profesor de ciencias, idiomas y electricista, y autor de los libros más extensos y modernos para el ingreso en Correo; obtuvo el número 1, entre 600, en el Previo de Aduanas de 1908; el 18, entre 1.800, en Correo; y apóstrofo con Notables y Sobresalientes casi todas las asignaturas del grado Bachiller en una sola convocatoria, en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Plaza de Ramales, 4.—Madrid;

Preparación completa para el ingreso en Correo, Telegrafos, Previo de Aduanas, grado Bachiller en enseñanza oficial, libre y colegiada, y primera enseñanza, en la que se enseña Francés, Dibujo y Electricidad.

Pidanse programas, reglamentos y detalles al Director de la Academia, que los remite gratis.

Libros de venta.—Gramática Castellana, 1,50 ptas.; Aritmética, 8; Geografía Postal y Planos, 8; Colocación de Planos, 4; Plano Postal de España, 8; Geografía Universal Postal, 5; Legislación de Correos, Tarifas y Contabilidad, 6, y Método de Francés, 5.

«EL FUSIL» en Cuenca.

Centro de suscripción y venta:
RAIMUNDO SÁIZ Y SÁIZ
24, Mosén Diego de Valera, 24.

Hernias (QUÉBRADURAS)

Tratamiento de las Hernias de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERONIMO FARBE GAMELL

Barquillo, 41; principal.

Con sus Aparatos especiales de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzcan la tos ó el trabajo manual. Con su tratamiento especial, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuviera, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos infinitos de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un Aparato especial, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado; pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente y para ello son gratis los reconocimientos y consultas.

Si queréis adquirir datos y nociones que os interesan, pedid á dicho ortopédico el FOLLETO titulado Hernias y cuestiones relacionadas con su tratamiento, que ha publicado recientemente y que envía gratis á todo el mundo.

CONSULTA ORTOPEDICA GRATIS

En MADRID todos los días no festivos en el Gabinete Ortopédico del inventor, Barquillo, 41, principal (fundado en 1897).